

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Atn. Dra. Diana Paola Gaitán

E.

S.

D.

REFERENCIA: Expediente No SD2025/0010391

SOLICITANTE: RAUL GOMEZ AUDOR

ASUNTO: Respuesta a Requerimiento - Oficio No 5713 22 de abril de 2025

Se dirige a ustedes **MAURICIO CASTRO ORJUELA**, en calidad de apoderado especial de **RAUL GOMEZ AUDOR** conforme a poder adjunto, solicitante de la marca que se tramita en el expediente de la referencia, para por medio del presente escrito proceder a contestar el requerimiento realizado mediante **Oficio No 5713 22 de abril de 2025** respecto de la solicitud del signo distintivo mixto **“TORNIXPRO”** en la clase 6,8,35.

MANIFESTAR Y SOLICITAR

1. Que el Oficio en mención requiere para que se subsane la inconsistencia respecto a la reivindicación de colores.
2. Que, en ese orden de ideas, aportamos etiqueta en blanco y negro renunciando expresamente a la reivindicación de colores.



- 3 Finalmente, en aras de celeridad para proseguir en el examen de fondo de la solicitud, renunciamos a los términos de conformidad con el artículo 119 del CGP.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MCO', with a large, stylized flourish underneath.

MAURICIO CASTRO ORJUELA
C.C. No. 1031136232
T.P 277.882

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura Para la Propiedad Industrial

E.

S.

D.

RAUL GOMEZ AUDOR mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado y residente en la ciudad de La Plata, actuando como solicitante de la marca **TORNIXPRO** y contando con plenas facultades, por medio del presente escrito manifiesto que confiero **PODER** especial, amplio y suficiente a **MAURICIO CASTRO ORJUELA**, mayor de edad, e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.031.136.232 de Bogotá, Abogado, portador de la Tarjeta Profesional No. 277.882 del Consejo Superior de la Judicatura, para que inicie y lleve hasta su culminación los siguientes trámites a saber: **REGISTRO DE SIGNOS DISTINTIVOS, REGISTRO DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES; RENOVACIÓN DE REGISTRO DE MARCA; CONTESTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE APELACIONES.**

Queda facultado el señor **CASTRO ORJUELA**, con lo previsto en el artículo 77 del C.G.P, y en especial para realizar todos los actos tendientes a los trámites antes descritos, verbigracia: Elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones recursos y reclamos; Solicitar renovaciones, adicionar clases, abonar todos los impuestos, cuotas y tasas determinados por las resoluciones y leyes pertinentes; recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios y aportar pruebas, desistir y enmendar solicitudes, cobrar y percibir para oponerse y protestar contra cualesquiera solicitudes, que a juicio de los apoderados pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho marcario del Mandante. Al Mandatario de le otorga autorización amplia y suficiente para contestar todos los reclamos y demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones, así como también cualquier otra diligencia relacionada con los trámites antes indicados.

Solicito reconocer la personería en la forma y en los términos en que está contenido el presente mandato.

Señor Superintendente,

Acepto



RAUL GOMEZ AUDOR
C.C. 12.274.180



MAURICIO CASTRO ORJUELA
C.C. No. 1.031.136.232 de Bogotá.
T.P. No. 277.882 del C.S. de la J.